

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1443

Impreso el día 10 de julio de 2017

Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Trigésima** octava edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, del 7 al 17 de septiembre de 2017. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Closs y Franco.** (1.868-D.-2017).

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Closs y Franco, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 7 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Sergio O. Buil. – Samanta M. C. Acerenza. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo A. Fabiani. – Patricia V. Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. – Myrian del Valle Juárez. – Verónica E. Mercado. – Alicia Terada. – Paula M. Urroz.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 7 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

*Maurice F. Closs. – Jorge D. Franco.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Closs y el señor diputado Franco, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 7 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Oberá, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

*Martín A. Pérez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 7 y 17 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, importantísimo evento cultural, turístico, artístico y gastronómico que se ha convertido, en estas más de tres décadas de existencia, en una de las fiestas nacionales más significativas y convocantes de nuestro país.

Desde 1998 este evento se lleva a cabo en el Parque de las Naciones, un complejo arquitectónico de 120.000 m<sup>2</sup> donde se han construido las casas típicas de las colectividades miembros de la federación, tales como la alemana, árabe, brasileña, española, francesa, italiana, japonesa, nórdica, paraguaya, polaca, rusa, suiza, ucraniana y el pabellón argentino.

Esta fiesta tiene como finalidad demostrar la cultura, costumbres, tradición y folklore de cada una de las más de 14 colectividades que están asentadas en esta ciudad. A partir de la primera fiesta, las colectividades se fueron formando y organizando jurídicamente y estrechando lazos. Para canalizar sus objetivos comunes

formaron la Federación de Colectividades, responsable principal de organizar la fiesta y la Municipalidad de Oberá, quien es la colaboradora más importante.

Cabe destacar que los días de fiesta ofrecen la posibilidad de recorrer las casas típicas que construyeron las colectividades, disfrutar de los más variados platos representativos, de la música en vivo y de la cultura de cada país, de asistir al escenario central de la fiesta donde todas las noches los artistas nacionales e internacionales alegran a miles de personas; pero la noche más esperada es la de la elección y coronación de la Reina Nacional del Inmigrante. Cada colectividad elige una reina, la cual debe ser descendiente de la colectividad que representa, que después, junto con las otras

reinas, participan en la elección de la Reina Nacional del Inmigrante.

Quiero recalcar que este evento es un homenaje a los habitantes de otras regiones remotas del mundo que llegaron con sus sueños y esperanzas a Misiones; es así que esta provincia fue forjada por esfuerzos de miles de inmigrantes y criollos quienes encontraron en la zona centro de la provincia, un lugar especial para reconocer el trabajo común.

Señor presidente, por los motivos expuestos, con la convicción de que encuentros de esta naturaleza deban ser destacados, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobarlo.

*Maurice F. Closs. – Jorge D. Franco.*